



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

Expte. N° 65528/16  
RESOLUCIÓN N° 4 (CER)  
Buenos Aires 31 de AGOSTO 2016

VISTO:

que no todos los deportes ofertados en Educación Física cuentan con grupos tanto masculinos como femeninos, y

CONSIDERANDO:

que es necesario tender a la igualdad de género,

la gran preocupación que los estudiantes han manifestado a raíz de la falta de oferta de deportes en variable masculina y femenina, y

las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DE ESCUELA RESOLUTIVO del  
COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES  
Resuelve:


ARTÍCULO 1º. - A partir del ciclo lectivo del año 2017 el Departamento de Educación Física ofertará progresivamente los deportes que dicta con su variable masculina y femenina.

ARTÍCULO 2º.- La Comisión de Enseñanza del CER realizará un seguimiento anual de la oferta de deportes del Departamento de Educación Física.

ARTÍCULO 2º. - Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a los señores Vicerrectores; al Jefe del Departamento de Educación Física, a los Señores Jefes de departamentos, a los Señores Regentes y a quienes corresponda; publicar en la página web y, cumplido, archivarla en el Bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.

  
GABRIELA ROSES  
SECRETARIA  
CER



  
GUSTAVO ZORZOLI  
RECTOR